

AJDIP/342-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
32-2019	28-06-2019	AL	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión 30-2019 del catorce de junio de 2019, mediante acuerdo AJDIP/309-2019, se solicita a la secretaria de Junta Directiva trasladar el informe Final del Órgano Director establecido mediante el acuerdo de AJDIP/011-2019 sobre el caso de posibles responsabilidades por llevar a cabo concursos externos de personal sin cumplir la normativa vigente y aplicable, según Relación de Hechos N° INFO-RH-002-12-2018, presentado por la Auditoria Interna del INCOPESCA, a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Jurídico del INCOPESCA y Daniel Carrasco Sánchez, Asesor Jurídico del Ministerio de Agricultura y Ganadería para que emitan criterio legal sobre recomendación final emitida por el Órgano Director, para ser valorado por la Junta Directiva en la sesión programada para el viernes 28 de junio de 2019.

2-Que la presente sesión el señor Méndez Barrientos, presenta el oficio AL-133-06-19 (2), en el cuál solicita una prórroga para atender lo solicitado.

3-Escuchado el oficio supra citado, presentado por el señor Méndez Barrientos, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido el oficio AL-136-06-19, remitido por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Jurídico del INCOPESCA.

2-Otorgar prórroga solicitada e indicar al señor Méndez Barrientos, presentar lo solicitado mediante acuerdo AJDIP/309-2019, en la próxima sesión de Junta Directiva.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.